

DECRETO N° **0910**  
NEUQUÉN, 23 SEP 2005

**VISTO:**

El Expediente OE N° 9280-E-05 y la Nota s/n de la Escuela Primaria N° 196; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma, solicita un medio de transporte para la realización de un viaje de estudios a la localidad de Junín de los Andes, con los alumnos de séptimo grado del turno tarde;

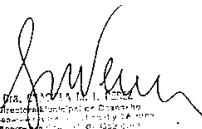
Que con dicho viaje se cerraría un proyecto pedagógico, que ya se está trabajando, orientado a fortalecer el crecimiento, interrelación e intercambio cultural y el reconocimiento de la realidad mediante la reflexión;

Que corre agregado presupuesto del viaje y listado de alumnos;

Que toma intervención la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete, disponiendo el otorgamiento de un subsidio de **PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-)**, con cargo a Intendencia, a favor de la señora **MARTA INÉS CARRIZO, D.N.I. N° 12.452.869**, Vicedirectora de la Escuela Primaria N° 196; remitiendo las actuaciones a la Dirección de Presupuesto y, posteriormente, a la Dirección Municipal de Despacho para la confección de la norma legal correspondiente;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el posibilitar el acceso a las actividades recreativas y estimular todas las acciones que provengan de la comunidad y, en especial, las destinadas a niños, adolescentes, jóvenes, discapacitados y personas de la tercera edad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que la División Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección de Presupuesto - Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 608/05), informa que el Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de

  
Dra. MARTA INÉS CARRIZO  
Directora Ejecutiva de Despacho  
Subsecretaría de Intendencia y Gabinete  
Secretaría de Educación  
Municipalidad de Neuquén

Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", cuenta con crédito presupuestario suficiente para otorgar la ayuda económica de referencia, procediendo a cargar el PR N° 4799 en planilla SINCO de Control de Registros, a fin de invalidar la partida presupuestaria correspondiente;

Que es necesario el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) OTORGAR** un subsidio por la suma de **PESOS QUINIENTOS** (\$ 500.-), a favor de la Escuela Primaria N° 196, para la realización de un viaje de estudios a la localidad de Junín de los Andes, con los alumnos de séptimo grado, turno tarde.-

**Artículo 2º) AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) a favor de la señora **MARTA INÉS CARRIZO, D.N.I. N° 12.452.869**, Vicedirectora de la Escuela Primaria N° 196; con cargo al Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

**Artículo 4º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-  
DMM.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA  
YANES  
FARIZANO.-



*[Handwritten signature]*  
Dra. ROSALBA M. I. PÉREZ  
Directora Ejecutiva de Operaciones  
Subsecretaría de Hacienda  
y Administración Municipal  
Neuquén, 07 de Octubre de 2005

Publicación Boletín Oficial  
Municipal N° 1536  
Fecha: 07.10.05